

EXP-UNC: 0030809/2016.

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva los informes finales de Ayudantía Alumna ad-honorem y por concurso, realizadas por los estudiantes **Anabela Bosio, Daniel Rubén Moreno y Pedro Andrés Juan** en diferentes cátedras de esa Escuela;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 129/2014 del H. Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumnos ad honorem y por concurso a la alumna Anabela Bosio en la cátedra de "Historia Contemporánea", al alumno Daniel Rubén Moreno en la cátedra de "Antropología Social y Cultural", y al alumno Pedro Andrés Juan en la cátedra de "Geografía Humana", de la Escuela de Historia, a partir del 12 de mayo de 2014 y por el término de dos años;

que los profesores a cargo de las mencionadas cátedras informan que los citados alumnos han cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Art. 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a los alumnos **ANABELA BOSIO**, DNI n° 35.542.885, realizada en la cátedra de "Historia Contemporánea", **DANIEL RUBÉN MORENO**, DNI n° 37.315.838, realizada en la cátedra de "Antropología Social y Cultural", y **PEDRO ANDRÉS JUAN**, DNI n° 37.623.225, realizada en la cátedra de "Geografía Humana" de la Escuela de Historia durante el periodo 12 de mayo de 2014 al 11 de mayo de 2016.

Art. 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de las Ayudantías Alumno correspondientes a los alumnos mencionados en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Art. 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 08 JUN 2016

RESOLUCIÓN N°:

0674

j.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES